



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

El recibo 0001-00000647, presentada por la Sra. María Silvia Martínez Ceballos y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por una presentación musical en el marco del acto de fin de año de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago a la Sra. María Silvia Martínez Ceballos del recibo 0001-00000647, por un monto total de \$ 490,00 (pesos cuatrocientos noventa con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 22 FEB 2013  
RESOLUCIÓN N° 62  
e.s.

Sra. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES